

***Instituto de Investigación
Biomédica de Salamanca IBSAL***



Presupuesto 2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2021

En aras de una simplificación de la gestión y seguimiento del presupuesto, se definen los diferentes capítulos presupuestarios por adaptación al contenido del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De esta forma, la documentación presentada pretende recoger de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos e ingresos del IBSAL, concibiendo el Presupuesto como un instrumento para la gestión del Instituto, junto con análisis de las desviaciones presupuestarias, y ejecución y seguimiento del grado de cumplimiento de cada una de las partidas presupuestarias.

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE GASTOS	
<i>A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones</i>	755.000	<i>A) Gastos por ayudas y otros</i>	502.116
<i>B) Subvenciones</i>	4.477.981	<i>B) Aprovisionamientos</i>	1.705.000
<i>C) Donaciones</i>	180.000	<i>C) Gastos de personal</i>	5.201.865
<i>D) Ingresos por prestación de servicios</i>	506.000	<i>D) Otros gastos de la actividad</i>	1.100.000
<i>E) Ingresos por Ensayos Clínicos</i>	2.720.000	<i>E) Dotación Amortización</i>	130.000
<i>F) Ingresos financieros</i>	0		
	8.638.981		8.638.981

**Previsión de ingresos 2021 y análisis comparativo,
variación interanual**

A continuación, se procede a desglosar la estimación de cada una de las partidas integrantes del presupuesto de ingresos para el año 2021 en base a variables como la ejecución del presupuesto en el año precedente, la previsible evolución de la economía, la fase de negociación de determinados acuerdos, los derechos efectivamente reconocidos a fecha de confección del presupuesto o decisiones estratégicas dentro de SACYL, USAL o CSIC. Y este año debe incorporarse la incertidumbre del impacto que puede tener la pandemia. De esta manera clasificamos:

A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	755.000 €
---	------------------

Engloba la previsión de contratos de patrocinio y colaboración empresarial, previstos formalizar en el año 2021 al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El incremento en esta partida se debe al reflejo que ha tenido el aumento de acuerdos de colaboración firmados con empresas privadas por el Instituto en 2020 con relación a lo presupuestado en su momento, y que muchos de estos convenios tienen continuidad en la anualidad 2021 en la que se ingresarán los importes comprometidos.

B) Subvenciones	4.477.981 €
------------------------	--------------------

B.1) Subvenciones privadas (Fundación Josep Carreras, Fundación española de hematología y hemoterapia, Fundación Ramón Areces, Asociación española contra el cáncer...)	127.312,50
--	-------------------

B.2) Subvenciones públicas ISCIII	2.494.393,96
--	---------------------

<u>Programa Estatal de Fomento de la Investigación</u>	1.892.531,96
---	---------------------

<u>Científica y Técnica de Excelencia</u>	
--	--

● Plataformas y redes RD16 (RETICS)	170.652,90
● PI 18/19/20	1.624.529,06
● AC18 – Acción complementaria de programación conjunta Internacional	66.550,00
● Proyectos DTS	30.800,00
Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad	601.862,00
● Intensificaciones 2019	150.000,00
● Miguel Servet tipo II	54.000,00
● Contrato Sara Borrell	107.464,00
● Contrato PFIS	164.800,00
● Contrato Juan Rodés	45.000,00
● Contrato Rio Hortega	80.598,00
B.3) Subvenciones públicas Junta CyL	1.258.523,64
● Subvención directa	949.830,00
● Convocatoria Predoctorales (Consejería de Educación)	184.817,64
● Proyectos COVID Educación	123.876,00
B.4) Subvenciones públicas Ministerio Economía y Empresa	78.751,92
B.5) Subvenciones públicas Europeas y Extranjeras	518.998,98

Este capítulo comprende las subvenciones públicas derivadas de convocatorias en concurrencia competitiva en el área de recursos humanos y proyectos de investigación promovidas por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Castilla y León, así como la subvención directa otorgada por la Consejería de Sanidad para el mantenimiento de la estructura de gestión del IBSAL y el grupo de personal investigador estabilizado correspondiente a la anualidad 2021, así como otras subvenciones privadas.

C) Donaciones

180.000€

La cuantía de los donativos, donaciones o aportaciones irrevocables, puras y simples a favor del IBSAL se ha determinado en función del importe donado a lo largo del año 2020 en el momento de elaborar el presupuesto del 2021.

D) Ingresos por prestación de servicios

506.000€

Comprende los ingresos derivados de la realización de acciones formativas o servicios de análisis, investigación y gestión prestados a otras entidades públicas o privadas. Durante el último año se han visto incrementados los ingresos en esta área y de ahí su reflejo en el presupuesto 2021.

E) Ingresos por Ensayos Clínicos

2.720.000€

El IBSAL asume la gestión de los fondos económicos para la ejecución de los ensayos clínicos o estudios observacionales a desarrollar en los distintos centros por personal investigador adscrito al Instituto. La evolución del importe estimado dependerá de factores como la extensión del estudio, el calendario de visitas de los pacientes, el período de reclutamiento, la normativa que los regula o la capacidad de pago de los promotores.

F) Ingresos financieros

0 €

Los ingresos financieros han sufrido una enorme disminución debido al tipo de interés cero del dinero.

El gráfico adjunto analiza el peso relativo de cada uno de los capítulos integrantes del presupuesto en lo que a ingresos se refiere, poniendo de manifiesto la relevancia de las subvenciones, representativas del 52% de los ingresos estimados, seguido por las retribuciones esperadas en concepto de realización de ensayos clínicos 31%, lo que en conjunto representarían el 83% de la cifra total de ingresos.



En cuanto al análisis comparativo de la variación del presupuesto de ingresos del período 2021, con respecto a los ingresos de 2020, la tabla anexa muestra cómo se mantienen los recursos obtenidos por subvenciones de proyectos de investigación. Cabe destacar el incremento en las ayudas obtenidas procedentes de fondos europeos y extranjeros. Se aprecia también un aumento significativo en la partida de ingresos por colaboraciones y patrocinios y en la de prestaciones de servicios, fomentado por la buena labor de los investigadores del Instituto. Muchos de los convenios suscritos durante 2020 tienen continuidad y por tanto su reflejo en la partida de ingresos del año 2021.

Para el 2021 se ha elaborado un presupuesto basándonos en la ejecución de los presupuestos en el ejercicio 2020, y bajo un escenario de contención en lo que a ingresos por subvenciones recibidas y ensayos clínicos se refiere, y valorando los efectos que la pandemia puede tener en dichas partidas ante un horizonte de incertidumbre.

PRESUPUESTO DE INGRESOS(1)	2021	2020	Variación interanual
A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	755	400	88,75 %
B) Subvenciones	4.478	4.155	7,77 %
C) Donaciones	180	180	_ %
D) Ingresos por prestación de servicios	506	332	52,40%
E) Ingresos de Ensayos Clínicos	2.720	2.200	23,64%
F) Ingresos financieros	0	0	-

(1) en miles de euros .

Previsión de gastos y análisis comparativo, variación interanual

La cuantificación de los gastos previstos en el año 2021 viene determinada por los diferentes conceptos de gastos subvencionables referentes a las ayudas concedidas al IBSAL, los desembolsos de las actividades de gestión de apoyo a la investigación, la contribución a planes formativos y de promoción de la investigación y los compromisos adquiridos con las instituciones integrantes del Instituto al amparo de convenios de colaboración. Así podemos distinguir:

A) Gastos por ayudas y otros	502.116 €
A.1) Ayudas monetarias	502.116

Comprende las ayudas convocadas por el IBSAL en el marco de promoción de la investigación a través de la financiación del Programa de Ayudas a la investigación del propio IBSAL, convocadas en 2020 con efectos económicos para el 2021, y que engloban

ayudas doctorados, ayudas máster, estancias de excelencia y ayudas a jóvenes investigadores.

Dentro de ayudas monetarias están también las tres nuevas intensificaciones concedidas por el ISCIII para el ejercicio 2021, así como un Juan Rodés, importes que son transferidos al Hospital íntegramente para la contratación.

Así como también se tienen en cuenta, las intensificaciones comprometidas para el 2021, conseguidas de entidades privadas (como la AECC y la SEHH), que se transfieren íntegramente también al Hospital.

B) Aprovisionamientos	1.705.000 €
------------------------------	--------------------

Quedan recogidos en este capítulo, la adquisición de servicios y la compra de material fungible asociado a la realización de proyectos de investigación en el ámbito del sector público y privado.

Asimismo, como aprovisionamiento de servicios, se incluyen las transferencias monetarias a las Gerencias de Atención Especializada y Primaria en concepto de costes directos de los ensayos clínicos por las pruebas realizadas.

C) Gastos de personal	5.201.865€
C.1) Personal asociado a proyectos de investigación	3.329.614
C.2) Personal Investigador estabilizado	617.208
C.3) RR.HH. ISCIII	476.380
C.4) Personal Unidad Técnica de Gestión	532.000
C.5) RR.HH. Predoctorales Junta Castilla y León	205.038
C.7) Técnico Superior Biobanco	21.625
C.8) Previsión nueva contratación	20.000

El capítulo de personal engloba el coste salarial y cuota empresarial de la Seguridad Social del personal investigador estabilizado, la partida de RR.HH. presupuestada en las memorias económicas de los diferentes proyectos de investigación concedidos por el ISCIII, las contrataciones laborales realizadas al amparo de financiación privada y el personal integrante de la Unidad Técnica de Gestión.

Así mismo comprende también las ayudas a la contratación de personal investigador predoctoral otorgadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (cuatro nuevas ayudas predoctorales concedidas en 2020, junto con las ya concedidas en años anteriores y que siguen vigentes) y el abanico de ayudas adjudicadas por el ISCIII dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad (Predoctorales, Sara Borrell, Miguel Servet...).

D) Otros gastos de la actividad	1.100.000€
B.1) Asociados a proyectos de investigación	890.000
B.2) Unidad Técnica de Gestión	210.000

En la partida de otros gastos de explotación propios de la actividad asociados a proyectos de investigación se engloban los diferentes servicios contratados por los investigadores para la consecución de sus proyectos, como por ejemplo los servicios de animalario, separación celular, secuenciaciones, desarrollo de plataformas... En esta partida también se incluirían los reembolsos de gastos de viajes y dietas de los investigadores.

Dentro de esta partida presupuestaria la asignación a la Unidad Técnica de Gestión corresponde a los gastos necesarios propios de la unidad, para el desarrollo de la actividad investigadora en el IBSAL, como son las comunicaciones, mantenimiento y soporte informático, gastos relativos a patentes y transferencia tecnológica, mensajería, plataforma de formación online, prevención de riesgos laborales, auditoría financiera, asesoramiento técnico, legal y fiscal, consultoría, gastos no elegibles en los proyectos...

E) Amortización	130.000€
------------------------	-----------------

Debido a la naturaleza del negocio y según se puede apreciar en el gráfico anexo, los principales gastos dentro de la cuenta de resultados de IBSAL corresponden a los gastos de personal (60%) y aprovisionamientos (20%) que dentro del conjunto de gastos estimados para el año 2021 representan el 80%.



En referencia a la variación porcentual del presupuesto de gastos del período 2021 con relación a 2020, se ha tenido como base la ejecución de los presupuestos del 2020 (ejecutado vs presupuestado) y teniendo presente la política de contención. La tabla adjunta muestra un aumento de los gastos de personal, asociado a una mayor actividad del Instituto y a un mayor número de recursos obtenidos por parte del Instituto para destinarlos a este fin.

PRESUPUESTO DE GASTOS(1)	2021	2020	Variación interanual
A) Gastos por ayudas y otros	502	350	43,43%
B) Aprovisionamientos	1.705	1.663	2,53%
C) Gastos de personal	5.201	4.154	25,20%
D) Otros gastos de la actividad	1.100	1.000	10,00%
E) Amortización	130	100	30%

(1) en miles de euros

En cuanto a los gastos de personal, se han analizado en detalle todos los saldos ya comprometidos, con la información disponible a la fecha y la evolución de esta partida en el ejercicio 2020. La subida más significativa se refleja en los gastos de personal, y más concretamente en el personal contratado bajo el amparo de la financiación privada conseguida por el Instituto, de acuerdo con lo ya ejecutado en 2020.